


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

2 OCT 2018

DECLARACIÓN -CM-18

-1012/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y COMUNITARIO LA JORNADA AUTISMO Y MOVIMIENTO "TRABAJANDO EN EQUIPO".

ANTECEDENTES

Ley nacional 27053: Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.

Ley nacional 27043: Se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Constitución de la provincia de Río Negro.

Ley 5124 de la provincia de Río Negro. Crea el sistema de protección integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el espectro autista.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.


Declaración 2162-CM-17. Se declara de interés municipal, científico y educativo el I Congreso Internacional de Autismo Bariloche 2017.

Declaración 2167-CM-17. Se adhiere al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Declaración 2168-CM-17. Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

FUNDAMENTOS

El autismo es un trastorno del neurodesarrollo con una base neurobiológica que acompaña a la persona durante toda su vida. En el mismo se encuentran afectadas diferentes áreas en mayor o menor medida, como la comunicación y la interacción social, la ficción e imaginación, la anticipación y flexibilidad y los intereses restringidos.

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

Mientras que algunas personas con TEA pueden vivir de manera independiente, hay otras que necesitarán del apoyo constante a lo largo de toda su vida.

Las familias de las personas con TEA son esenciales en el desarrollo de la persona con autismo. El diagnóstico precoz, la investigación y la intervención temprana son fundamentales en el desarrollo de estas personas.

Otros actores fundamentales son el Estado y la sociedad en su conjunto, ya que deben hacer que los entornos físicos, sociales y actitudinales sean más accesibles, inclusivos y compasivos. Además, deben impulsar estrategias efectivas y sostenidas en el tiempo para lograr la plena efectividad de los derechos humanos y la total inclusión de las personas con autismo en la sociedad.


El miércoles 17 de octubre, se llevará adelante en nuestra ciudad la jornada Autismo y Movimiento "Trabajando en equipo", destinada a los padres y familiares de personas con trastorno del espectro autista.

La jornada es abierta al público y gratuita, y se abordarán los siguientes temas:


- Introducción al Autismo y el movimiento.
- Beneficios biopsicosociales de la actividad física, el juego motor y el deporte.
- Trabajo en equipo, rol del movimiento como eje central.
- Introducción al modelo de intervención a través del movimiento AMYDI (Autismo, Motricidad y Deporte para la Inclusión).
- Presentación de proyectos 2019 y equipo de trabajo.

Disertarán los licenciados Maximiliano Lombardo y Marcelo Biasatti, acompañados por parte del staff de TEA, Motricidad y Deporte, así como las licencias Natalia Venturucci y Flavia González.

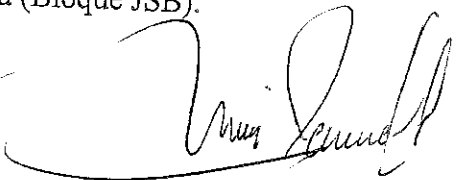
Para comprender las necesidades y la realidad de las personas con TEA, hay que conocer, por lo que nos parece fundamental desatacar la jornada Autismo y Movimiento "Trabajando en Equipo", declarándola de interés municipal, educativo y comunitario.


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

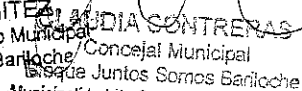
AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


VIVIANA INES GELAIN
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
 Concejales Municipal
 Bloque Unidos-Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro

INICIATIVA: Asociación de Padres de Niños con Discapacidad e Inclusión Sur.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario la jornada Autismo y Movimiento "Trabajando en Equipo", que se realizará el 17 de octubre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.